



## 8.NORMATIVA

Esta solicitud se presenta al amparo de:

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. (Artículos 65 y 82).
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación (Artículos 44 a 54).
- Presupuesto Municipal. Bases de ejecución (Base 26 a 31).

## 9.CONDICIONES GENERALES

- Serán aplazables o fraccionables todas las deudas tributarias tanto en periodo voluntario como ejecutivo, siempre y cuando en este último caso no haya sido remitida la deuda para su cobro al OPAEF.
- Las solicitudes deberán cumplimentarse a nombre del sujeto pasivo de la deuda y solo podrán incluir deudas a su nombre.
- Solo se podrán fraccionar deudas por importe igual o superior a 100 €
- La cuota no podrá ser inferior a 30 €
- Será obligatoria la domiciliación bancaria de la deuda.

## 10.PLAZOS

Hasta 3 meses	Tasa por la realización de actividades administrativas para el inicio del ejercicio de actividades. <ul style="list-style-type: none"><li>• Las autoliquidaciones generadas para iniciar los procedimientos no se pueden fraccionar.</li><li>• Solo se podrán fraccionar las liquidaciones complementarias, en su caso.</li></ul>
Hasta 6 meses	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Previo a la presentación de la solicitud urbanística deberá: <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar fraccionamiento.</li><li>• Ingresar tasa de licencia urbanística.</li></ul>
Hasta diciembre del ejercicio correspondiente	Deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva
Hasta 12 meses	Deudas iguales o inferiores a 2.000 €
Hasta 18 meses	Deudas entre 2.001 € y 6.000 €
Hasta 24 meses	Deudas superiores a 6.000 €

## 11.DOCUMENTACIÓN A APORTAR

	PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS JURÍDICAS
Deudas iguales o inferiores a 8.000 €	Solicitud debidamente cumplimentada	Solicitud debidamente cumplimentada
Deudas superiores a 8.000 €	<ul style="list-style-type: none"><li>- IRPF (una de las siguientes opciones)<ul style="list-style-type: none"><li>• Copia completa última declaración presentada.</li><li>• Certificado de no estar obligado a presentar.</li><li>• Autorización para consultarla.</li></ul></li><li>- Garantía de la deuda (una de las siguientes opciones)<ul style="list-style-type: none"><li>• Aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca.</li><li>• Certificado de Seguro de caución.</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Última declaración del Impuesto de Sociedades presentada.</li><li>- Garantía de la deuda (una de las siguientes opciones):<ul style="list-style-type: none"><li>• Aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca.</li><li>• Certificado de Seguro de caución.</li></ul></li></ul>

## 12.LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Autorizo al Ayuntamiento para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, incorpore los datos personales contenidos en este escrito y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puedo dirigirme por escrito a este Ayuntamiento (Plaza de la Constitución núm. 1 Dos Hermanas 41701) para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos.